



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 8813/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 DIC 2019

VISTO lo manifestado a nota obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota la Secretaría de Hábitat pone a consideración del Decano proceder a realizar una fumigación y desinsectación en los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el día 30 de diciembre.

Que la fumigación y desinsectación de los edificios va a afectar el normal desarrollo de las actividades de la facultad.

Que por lo tanto resulta conveniente que durante ese día se suspendan las actividades.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración presta conformidad.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer para el día 30 de diciembre asueto administrativo por fumigación y desinsectación de los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los distintos Departamentos Docentes y No Docentes, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires, dese difusión a través de la Subsecretaría de Medios de Comunicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D N° 2 839

Lic. Gaspar Tolón Estarellles
Secretario de Hacienda y
Supervisión Administrativa

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO